Lotería de Boyacá ¡Un sábado de pobre lo sacará!	**LOTERÍA DE BOYACÁ**		CÓDIGO: RGJ-10
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		FECHA:15-01-2024
	GESTIÓN JURÍDICA	REGISTRO	VERSIÓN: 4
			PÁGINA: 1 DE 1
ACTA DE INICIO DE CONTRATOS O CONVENIOS			

Contrato, Orden, Convenio No	**CD-CPSP-032 DE 2026**
Contratista	**SAMUEL DAVID ROJAS ARIZA** C. C. 1.082.944.935 de Santa Marta
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN EL ÁREA JURÍDICA PARA BRINDAR APOYO EN LOS PROCESOS JUDICIALES EN LOS QUE LA LOTERÍA DE BOYACÁ SEA PARTE Y DEMÁS ACTIVIDADES RELACIONADAS.
Valor	VEINTISÉIS MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA PESOS ($26.098.140) M/L.
Supervisor	**DIANA SOFÍA AGUILAR**
Fecha de Iniciación	20/01/2026
Duración o Plazo	SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
Ordenador del Gasto	**DIEGO FABIAN HERNANDEZ RUIZ**

En la ciudad de Tunja a los veinte (20) días del mes de enero de 2026 en las oficinas de la Asesora Jurídica se reunieron DIANA SOFÍA AGUILAR BARRAGÁN identificado con cédula de ciudadanía No. 1.053.587.211 de Nobsa, en calidad de supervisor del contrato de la referencia y SAMUEL DAVID ROJAS ARIZA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.082.944.935 de Santa Marta en calidad de *Contratista o Conviniente, o supervisor por parte de la empresa contratitas* con el objeto de iniciar formalmente la ejecución del acto acordado.

Para constancia se firma por quienes han intervenido en esta diligencia

Supervisora

Contratista